



San Andrés Isla, dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Referencia	Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real de Mínima Cuantía
Radicado	88001-4003-001-2021-00301-00
Demandante	Fondo Nacional del Ahorro
Demandado	William Espitia Díaz
Auto de Sustanciación No.	1198-22

Visto el informe de secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, el Despacho autorizará la notificación personal del ejecutado en las direcciones electrónicas señaladas por la apoderada de la parte ejecutante, informadas mediante memorial de fecha veintinueve (29) de noviembre del año en curso.

En mérito de lo anterior, el Despacho.

RESUELVE

PRIMERO. - **AUTORICESE** la notificación del ejecutado en las nuevas direcciones señaladas por la apoderada de la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA LUZ GALLARDO CANCHILA
JUEZA

Firmado Por:
Blanca Luz Gallardo Canchila
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 700fcce02630ea1c0aa67c002a6eb9a4007664afda554679157fc8e9c2ffb02c
Documento generado en 02/12/2022 04:38:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>